



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga Docente. Escuela Práctica

VISTO:

La finalización del período de designación docente de la Escuela Práctica de la Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicios;
- Las atribuciones conferidas en el art.59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Escuela Práctica de la Facultad de Ciencias Médicas que se menciona en Anexo que se adjunta como archivo embebido, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-08-2023 al 31-03-2024 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ARTICULO 2º: Registrar y comunicar.